



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DÉPART JURÍDICO		
DEP. T. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP C CENTRAL		
SUB. DEP E CUENTAS		
SUB. DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	S	
IMPUTAC		
ANOT POR	S	
INPUTAC		
DEDUC DTO		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO CAMINO ANGOSTO X-C
RENAICO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9265

SANTIAGO,

17 OCT 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
03 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0920943135101	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO. RENAICO	1.566.296.-

Unidad
Administradora de CLUB DEPORTIVO CAMINO ANGOSTO X-C
Fondos

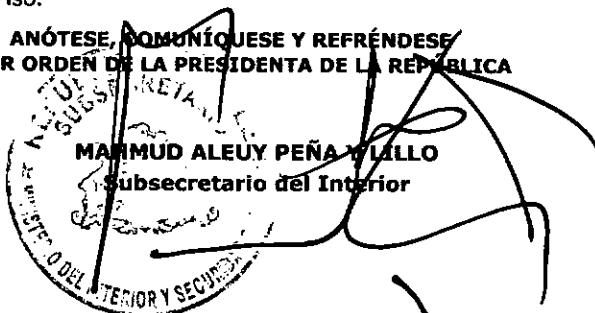
- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAMMUD ALEUY PEÑA Y LILLO

Subsecretario del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR
TELEFONOS
LCB/PBC/MFL/NMH/GPR/CMM

7271334



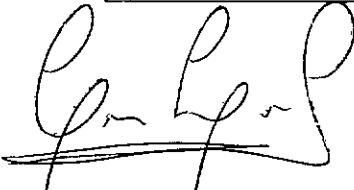
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 301-C
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	263.823.923
3.= Saldo	444.855.077
Compromiso presente documento : N° 9265, fecha 17.10.2014	1.566.296
Saldo Disponible \$	443.288.781


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

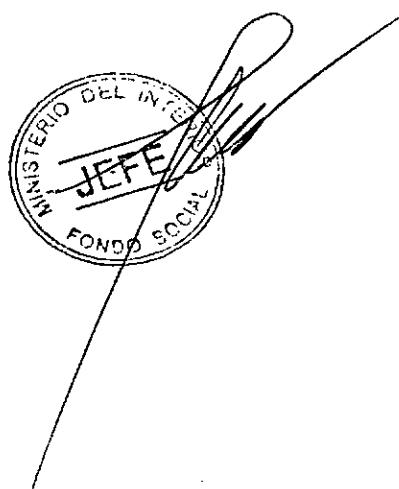



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
VELOCÍMETRO	5	\$ 9.500	\$ 47.500
MANUBRIO	1	\$ 7.900	\$ 7.900
HUINCHA MANUBRIO	1	\$ 7.900	\$ 7.900
TE 31.8	1	\$ 12.900	\$ 12.900
CAMBIADOR 1/2	1	\$ 14.900	\$ 14.900
CADENA	1	\$ 13.900	\$ 13.900
CAMBIO	1	\$ 24.000	\$ 24.000
PINÓN	1	\$ 24.900	\$ 24.900
PAR DE MANILLAS	1	\$ 160.000	\$ 160.000
NEUMÁTICOS	2	\$ 12.000	\$ 24.000
CÁMARA	8	\$ 2.500	\$ 20.000
PIÑÓN 2	1	\$ 37.900	\$ 37.900
CADENA 2	1	\$ 13.900	\$ 13.900
MAZA SELLADA	1	\$ 38.000	\$ 38.000
FRENO TRASERO	1	\$ 27.900	\$ 27.900
CÁMARA 2	4	\$ 3.500	\$ 14.000
NEUMÁTICO 2	4	\$ 20.000	\$ 80.000
CÁMARA 3	24	\$ 2.500	\$ 60.000
NEUMÁTICO 3	12	\$ 13.000	\$ 156.000
ZAPATILLAS	1	\$ 80.000	\$ 80.000
HORQUILLA	1	\$ 120.000	\$ 120.000
CONJUNTO DEPORTIVO	10	\$ 44.624	\$ 446.238
POLERAS	10	\$ 13.446	\$ 134.458
			\$ 1.566.296

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM